



de imprimir el M. Decreto del año veniente y cuatro sobre el uso del papel sellado. El Rey. queda indeligenado

Sal. V. M. sobre el Reparto de ella.

Vicecomisarios de las Intendencias de Navarra en esta Provincia de Navarra. Nos. Nos. del actual, comunicando en uno la N. om. once del pasado, sobre q. sean comprendidos en los Repartos de Sal, los Empleados del Reguado y toreros de las costas, como los arbitros ilimitados e indefinidos; y en el otro la N. om. de 16. del pasado, Referecia a que los Ayuntamientos hagan los Repartos de Sal a los matriculados y demás

persona, sin intervencion de la Mancomunidad. Entendidos ambos p. esta Corp. (en su virtud) queda en su integridad y se fue copia de ella. En Com. p. cumplimiento al Reg. encargado del R.

La especie abarro en varios Partidos.

Partes de Sales. Vicecomisarios en esta Ayunt. los informes que conq. ha. since del actual, y en virtud de lo acordado por esta Corp. estampando los individuales componense de la Comision de abarros d. Juan

